

## DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

**LABORAL KUTXA BOLSA GARANTIZADO XXIV, FI** (Código ISIN: ES0183102005)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 5218

La Gestora del fondo es CAJA LABORAL GESTION, S. G. I. I. C., S. A. (Grupo gestora: CAJA LABORAL POPULAR)

### Objetivo y Política de Inversión

**Entidad Garante:** CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CREDITO.

**El fondo pertenece a la categoría:** Fondo de Inversión. GARANTIZADO DE RENDIMIENTO VARIABLE.

**El objetivo garantizado sólo se obtendrá en el caso de mantener la inversión hasta la fecha de vencimiento. A pesar de la existencia de una garantía, existen cláusulas que condicionan su efectividad que pueden consultarse en el apartado “garantía de rentabilidad” del folleto.**

**Objetivo de gestión:** Garantizar a vencimiento el valor liquidativo inicial, incrementado, en su caso, por una posible rentabilidad adicional ligada a la evolución del Eurostoxx 50 y del Ibex-35.

#### Política de inversión:

Caja Laboral garantiza al fondo a 31/10/24 el 100% del valor liquidativo a 16/02/18 (VLI), incrementado, en un 1% anual por cada fecha de observación anual (6 observaciones) en el que el valor final del índice con peor comportamiento (Eurostoxx 50 e Ibex 35) sea superior o igual a su respectivo valor inicial, y en un 0,10% anual si estuviera por debajo de su respectivo valor inicial (TAE min.0,09% y max.0,87% para suscripciones a 16/02/18 y mantenidas a vencimiento). La TAE dependerá de cuando se suscriba. Estos índices no recogen la rentabilidad por dividendos. Se tomará como valor inicial el precio oficial de cierre de los índices el 16/02/18. El valor final para cada uno de los índices será el día 24 de cada mes de octubre desde 2019 hasta 2024, o el día hábil anterior.

Hasta 16/02/18 inclusive y tras el vencimiento, sólo se invertirá en activos que preserven y estabilicen el valor liquidativo. La rentabilidad bruta estimada del total de la cartera inicial de renta fija y liquidez, será al vencimiento de la estrategia, 5,70%. Esto permitirá, de no materializarse otros riesgos, alcanzar el objetivo de rentabilidad (100% del valor liquidativo inicial) y satisfacer las comisiones de gestión, depósito y gastos previstos del fondo, que se estiman en un 3,55% para todo el período.

Además, el Fondo invertirá al inicio un 2,15% de su patrimonio en una OTC para conseguir la parte variable del objetivo. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE y una Comunidad Autónoma.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de conseguir el objetivo concreto de rentabilidad.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Si reembolsa en una fecha distinta a la de vencimiento al no estar garantizado el valor liquidativo, podría incurrir en pérdidas.

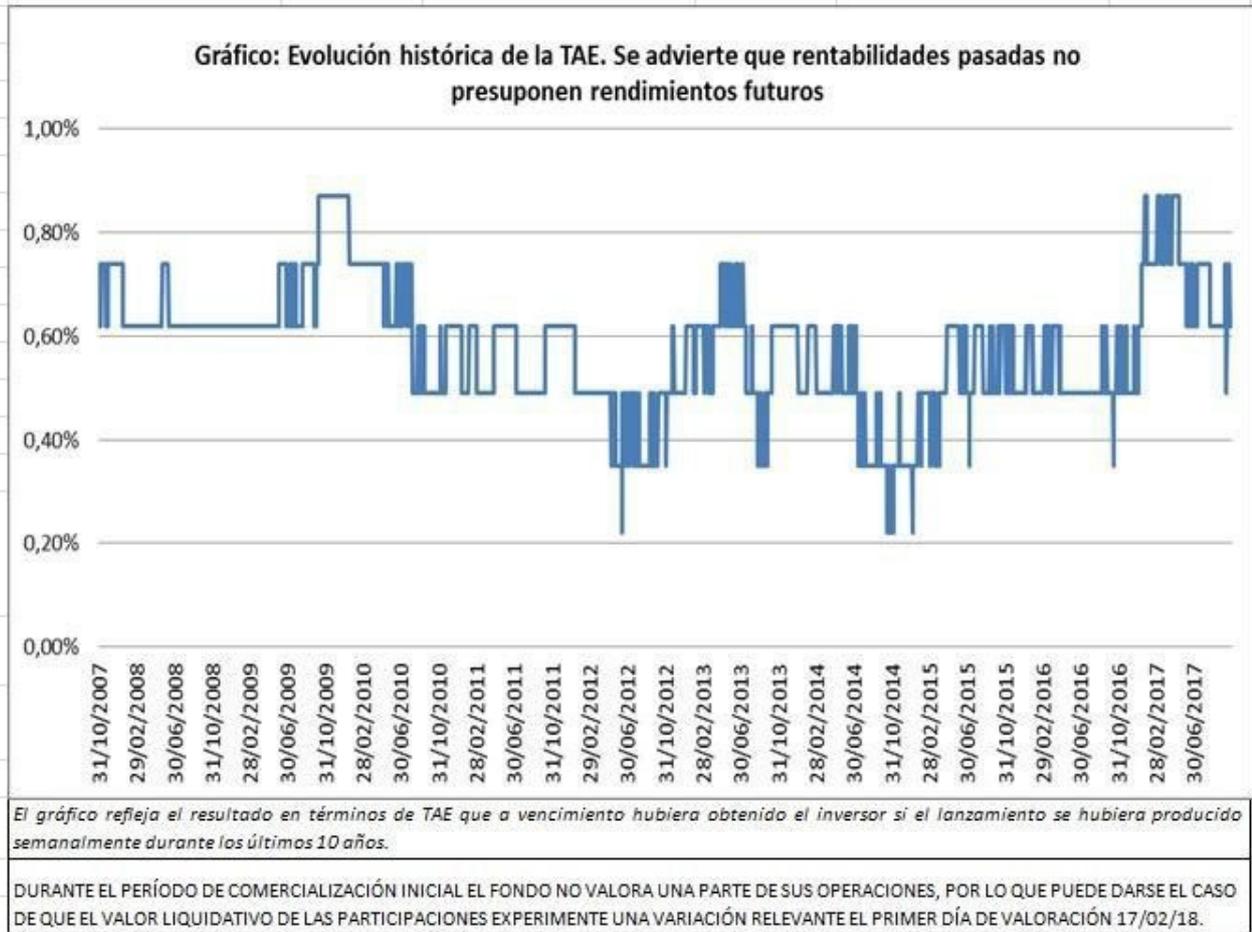
**Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones** el valor liquidativo aplicable será el del mismo día de la fecha de solicitud. No obstante, las órdenes cursadas a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte anteriores a la indicada.

**Recomendación:** Este fondo no es adecuado para inversores que prevean retirar su dinero antes del vencimiento de la garantía.

#### Ejemplos ilustrativos:

FONDO CON RENTABILIDAD GARANTIZADA

Indices de referencia: Eurostoxx 50 e Ibox 35					
ESCENARIO DESFAVORABLE		ESCENARIO MODERADO		ESCENARIO FAVORABLE	
Número de años en el que el VF del índice con peor comportamiento es mayor o igual que su respectivo VI	-	Número de años en el que el VF del índice con peor comportamiento es mayor o igual que su respectivo VI	1	Número de años en el que el VF del índice con peor comportamiento es mayor o igual que su respectivo VI	5
Valor liquidativo inicial	100	Valor liquidativo inicial	100	Valor liquidativo inicial	100
Valor final garantizado	100,6	Valor final garantizado	101,5	Valor final garantizado	105,1
Rentabilidad=0,60% (TAE 0,09%) En ninguno de los años el índice con peor comportamiento termina por encima de su valor inicial.		Rentabilidad=1,50% (TAE 0,22%) Un año el índice con peor comportamiento termina por encima de su valor inicial.		Rentabilidad=5,10% (TAE 0,74%) En cinco años el índice con peor comportamiento termina por encima de su valor inicial.	
TAE	0,09%	TAE	0,22%	TAE	0,74%
La probabilidad de obtener una TAE igual al 0,09% es de un 48,68%		Se estima en un 50% la probabilidad de que la rentabilidad sea inferior a la indicada en este escenario, con el límite mínimo del 0,09% TAE		Se estima en un 90% la probabilidad de que la rentabilidad sea inferior a la indicada en este escenario, con el límite mínimo del 0,09% TAE	
<p><i>La rentabilidad de los escenarios presentados corresponde a simulaciones efectuadas por la Sociedad Gestora, no existiendo certeza sobre su ocurrencia. En dichas simulaciones no se ha tenido en consideración el riesgo de crédito de las inversiones del fondo, ni el riesgo de contraparte de los instrumentos financieros derivados. En caso de materializarse estos riesgos el partícipe incurrirá en pérdidas adicionales.</i></p>					



El contenido de los ejemplos es meramente ilustrativo y no representan una previsión del comportamiento futuro. Los escenarios incluidos no tienen porque tener la misma probabilidad de ocurrencia.

**Perfil de Riesgo y Remuneración**

← Potencialmente menor rendimiento

Potencialmente mayor rendimiento →

La categoría "1" no significa que la inversión esté

← Menor riesgo

Mayor riesgo →

libre de riesgo.

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Este dato es indicativo del riesgo del fondo que, no obstante puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

**¿Por qué en esta categoría?** Porque existe una garantía a vencimiento. LAS INVERSIONES A LARGO PLAZO TIENEN UN ALTO RIESGO DE MERCADO, ASÍ LOS REEMBOLSOS ANTES DE VENCIMIENTO PUEDEN SUPONER PÉRDIDAS IMPORTANTES PARA EL INVERSOR.

Se ha otorgado una garantía de rentabilidad descrita en el apartado Objetivos y Política de Inversión.

Si usted reembolsa de manera voluntaria con anterioridad al vencimiento de la garantía, lo hará al valor liquidativo de mercado vigente en la fecha de reembolso y no se le garantizará importe alguno y soportará una comisión de reembolso .

## Gastos

Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos no recurrentes percibidos con anterioridad o con posterioridad a la inversión	
Comisiones de suscripción	3,5%
Comisiones de reembolso	3,5%
Este es el máximo a detracer de su inversión. Consulte a su distribuidor/asesor el importe efectivamente aplicado.	
Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año	
Gastos corrientes	0,54%

Los gastos corrientes son los soportados por el fondo durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2022. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

SE ADVIERTE QUE LA RENTABILIDAD OBJETIVO DEL FONDO VENCE EL 31/10/24 Y QUE TODO REEMBOLSO REALIZADO CON ANTERIORIDAD A DICHA FECHA SOPORTARÁ UNA COMISIÓN DE REEMBOLSO DEL 3,50%.

## Información Práctica

**El Depositario del fondo es:** CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CREDITO. (**Grupo:** CAJA LABORAL POPULAR)

**Política remunerativa de la Sociedad Gestora:** La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

**Fiscalidad:** La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades .

**Información adicional:** Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción , excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos junto con el folleto, el informe anual y, en su caso, los últimos informes trimestrales pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados en la página web de la Sociedad Gestora o de la entidad comercializadora así como en los Registros de la CNMV (disponibles en castellano). Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades Salvo renuncia expresa, los informes anual, semestral y, en su caso, trimestral deberán ser remitidos por medios telemáticos, salvo que el inversor no facilite los datos necesarios para ello o manifieste por escrito su preferencia para recibirlos físicamente, en cuyo caso se le remitirán versiones en papel, siempre de modo gratuito.

El valor liquidativo se puede consultar en la Bolsa de Bilbao.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

A pesar de la existencia de una garantía existen cláusulas que condicionan su efectividad que pueden consultarse en el apartado "garantía de rentabilidad" del folleto. EL FONDO PUEDE INVERTIR UN 20% EN ACTIVOS DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, ESTO ES CON ALTO RIESGO DE CREDITO.

A PESAR DE LA EXISTENCIA DE UNA GARANTÍA, EXISTEN CLÁUSULAS QUE CONDICIONAN SU EFECTIVIDAD QUE PUEDEN CONSULTARSE EN EL APARTADO "GARANTÍA DE RENTABILIDAD DEL FOLLETO".

Este fondo está autorizado en España el 17/11/2017 y está supervisado por la CNMV.